AVISO DE CONVOCATORIA

Municipio de Ipiales (Nariño) – Alcaldía Municipal de Ipiales

Dirección oficial: para todos los efectos del proceso de selección, la dirección oficial será: Alcaldía Municipal de Ipiales – Departamento de Contratación, Plaza 20 de Julio, Palacio Municipal, Piso Tercero, Municipio de Ipiales; los interesados pueden presentar la documentación electrónica que requiera presentarse en el desarrollo del proceso de selección, a la plataforma SECOP II.

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS), POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y/O EQUIPOS, ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES - VIGENCIA 2025".

Especificaciones técnicas.

Se encuentran establecidas en los estudios previos.

Modalidad de selección del contratista, su justificación y fundamentos jurídicos.

Modalidad de selección del contratista:

De acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el cual se encuentra especificado más adelante, este se encuentra por debajo del tope máximo del valor de la menor cuantía del municipio de Ipiales ($640.575.000). valor certificado por la Secretaría de Hacienda Municipal, y teniendo en cuenta el objeto a contratar, la selección del contratista es por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el artículo 2 numeral 2 literal (b) de la Ley 1150 de 2005, y se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015 y reglas dispuestas en el mismo decreto y la Ley 80 de 1993".

La asignación al presente proyecto es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE. ($ 250.000.000).**; para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestal:

NO. DE CDP	FECHA DEL CDP	NO. Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO	FUENTES	VALOR
2025.IAC.01.000100	ENERO/23/2025	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.2.1. RECURSOS PROPIOS ICLD	$250.000.000

Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución **hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto**, lo que ocurra primero. Sin embargo, el contrato estará vigente hasta su liquidación.

3.1.- Condiciones para la presentación de las ofertas de manera personal: las propuestas deberán presentarse en dos (2) sobres sellados, en original:

1.- Condiciones para la presentación de las ofertas: El Departamento Administrativo de Contratación, habilita para todos los interesados en la presente selección abreviada de menor cuantía el siguiente mecanismo:

RECEPCIÓN SECOP II

Para todos los efectos del proceso de selección, la dirección oficial será: SECOP II.
La propuesta se debe presentar en DOS (2) sobres según plataforma:

Sobre No. 1 contendrá todos los **DOCUMENTOS HABILITANTES y CRITERIO DE EVALUACIÓN** requeridos para el presente proceso.

Sobre No. 2 corresponde a la **PROPUESTA ECONÓMICA**

Las propuestas serán depositadas por el oferente en la plataforma SECOP II.
La Alcaldía Municipal de Ipiales no se hará responsable por la no recepción de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especifica anteriormente o si se recepción a en un lugar distinto al señalado en los pliegos.
Los documentos deberán estar foliados y legajados.
Al inicio de la propuesta de requisitos habilitantes y propuesta técnica y económica, deberá contener un índice que señale el orden de los documentos aportados, esto con el fin de facilitar su revisión.
Las copias escaneadas deben ser legibles, caso contrario se tendrán como NO presentadas.
Las propuestas deberán ser presentadas en procesador de palabras idioma español.
Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.
Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas, establecida en el Cronograma.
No se podrá presentar más de una propuesta por parte del mismo oferente, sea directamente o a través de interpuesta persona, terceros o como representante legal de una o varias personas jurídicas o como persona natural y representante legal de persona jurídica, miembro o representante legal de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
El número mínimo de propuestas para llevar a cabo la selección será de una propuesta valida.
Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en palabras y las consignadas en cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.

Nota: En caso que el proponente no de cumplimiento a lo establecido en este acápite no podrá hacer reclamación alguna y se sujetará a lo dispuesto por los miembros del Comité Evaluador.

4.-**Declaratoria de Desierta:** la Entidad Contratante declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

Ver pliego de condiciones.

5.- **Adjudicación con oferta única.** Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

.- El valor estimado del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE. ($ 250.000.000);** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y municipales a que hubiere lugar y los demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

6.-Indicación de si el proceso de contratación esta cobijado por un Acuerdo Comercial.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de contratación cubierto por Acuerdo Comercial
		SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO

	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	NO	N/A	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO

.- Limitación a MiPymes.

El presente proceso es susceptible de limitarse a mipymes de acuerdo a lo establecido en la ley vigente.

.- Condiciones para participar en el proceso.

Las propuestas deberán presentarse en dos (2) sobres en la plataforma SECOP II.

.- Quienes pueden participar en el presente proceso de selección.

Pueden participar en este proceso de selección todas las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesa de sociedad futura, nacionales o extranjeras, que no se encuentren incursas en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.

EL MUNICIPIO DE IPIALES recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

a. Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para ofertar y contratar.

b. Examinar rigurosamente el contenido del pliego de condiciones, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación Administrativa con Municipio de IPIALES y el Estado (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2005, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias).

c. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones.

d. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.

e. Suministrar toda la información requerida a través de este pliego.

f. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este pliego, cuando a ello hubiere lugar.

g. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

h. Presentar sus ofertas con el correspondiente indice y debidamente foliadas.

EL MUNICIPIO DE IPIALES se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

-REQUISITOS HABILITANTES.

Ver pliego de condiciones y estudios previos del proceso

-CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	
MENOR PRECIO	50.00 Puntos
FACTOR TECNICO Y CALIDAD	
GARANTÍA ADICIONAL	19.50 puntos
DISPONIBILIDAD DE EQUIPO TECNICO	10.00 Puntos
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	10.00 Puntos
INCENTIVOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10.00 Puntos
MIPYME	0.50 Puntos
TOTAL	100.00

-CRONOGRAMA. Ver plataforma SECOP II.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de los documentos del proceso están a disposición del público, en la dirección oficial, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública --SECOP II.

En constancia se firma en Ipiales, a los ocho (08) días del mes abril del año dos mil veinticinco 2025.

DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS
Director Departamento Administrativo de Contratación

Revisó y aprobó: David Tarcisio Villamil Rosas Director DAC